

**XVI JORNADAS Y
VI INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2020
Corrientes -
Argentina

XVI Jornadas y VI Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política-UNNE : 2020 Corrientes-Argentina / Mirian Beatriz Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed compendiada. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2020.
CD-ROM, PDF

ISBN 978-987-619-372-6

1. Comunicación Científica. I. Acosta, Mirian Beatriz. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.115



ISBN N° 978-987-619-372-6

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliaibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2020

PROCESO JUDICIAL COMO REPRESENTACIÓN RITUAL, TEATRAL Y MITOLÓGICA: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CONCEPTOS.

Ramírez, María Belén

ramirez.mariabelen@hotmail.com

Resumen

Esta comunicación se realiza en el marco de la Beca de grado que estoy iniciando bajo la dirección del Dr. Sergio López Pereyra. En ella me planteo indagar sobre el proceso judicial, la actuación del Derecho y sus formas de representación simbólica. Se resalta en el proyecto de investigación individual y el proyecto del GID en el que me inserto, la importancia del Derecho como ritual mitológico y los vínculos existentes entre las representaciones públicas con el establecimiento de una verdad jurídico política, y su valor como aglutinante social. De este modo, en el trabajo que inicio se pretende analizar si se puede identificar a los procesos judiciales como la representación de una resolución de un conflicto, donde la escenografía de los estrados refuerza la dimensión simbólica del Derecho, sin afectar la reconstrucción de una memoria colectiva.

Palabras claves: derecho, dimensión simbólica, verdad jurídico política.

Introducción

En distintas culturas y a lo largo de la historia, la actuación del Derecho ha generado numerosas formas de representación simbólica pública. Desde las ordalías medievales a Nuremberg, las manifestaciones y representaciones del Derecho actuado han sido múltiples. Se resalta en la investigación la importancia del Derecho como ritual mitológico y los vínculos existentes entre las representaciones públicas con el establecimiento de una verdad jurídico política, y su valor como aglutinante social. De tal manera, se habilitan otras formas de pensar el Derecho, los procesos judiciales y su rol en la sociedad. Una forma de entender las sentencias judiciales y por tanto el Derecho, es poniendo el acento en sus dimensiones rituales, sus representaciones simbólicas, y aún míticas.

De este modo, en el proyecto que inicio, pretendo analizar si se puede identificar a los procesos judiciales como la representación de una resolución de un conflicto, donde la escenografía de los estrados refuerza la dimensión simbólica del Derecho, sin afectar la reconstrucción de una memoria colectiva.

Como antecedente teórico, se parte de que el derecho opera mediante una combinación de logocentrismo e historicismo que dan como resultado una razón universal. Una historia autocontenida, evolutiva, lineal y de pretensión universal que inicia en la sociedad del antiguo mundo grecolatino y que da a luz el derecho romano, fuente en mayor o menor medida de todos los sistemas jurídicos occidentales de la modernidad, desde el derecho anglosajón del common law hasta el derecho positivo continental, aparecen como deudores del derecho romano. Así, queda demarcado un origen común y compartido, pero a la vez oponible a todos los demás pueblos del mundo, esto es, un conocimiento universal y universalizable.¹ Explica Grosso² que es posible hallar en Nietzsche (2007) otro elemento que nos habla de la manera como se construye la retórica del derecho mediante la ficción de aquello que intenta imponerse como verdad universal. A partir de la propuesta que nos hace en *Genealogía de la Moral*, podríamos decir que el derecho se erige sobre un proceso histórico a partir del cual se construyen una serie de categorías mediante las cuales se establece una verdad universal y sustancial sobre el bien y el mal, lo justo y lo injusto, es decir, sobre la base de toda la moralidad. De esa manera, para Nietzsche ley y causalidad en sentido universal están estrechamente relacionadas. Quizás aquí la crítica de Nietzsche también resulta pertinente para la filosofía kantiana, fuente de la que han bebido la gran mayoría de las teorías modernas del derecho y que continúa dando vida al discurso de los derechos humanos.

Basándose en Kant, Robert Alexy argumenta que los derechos humanos son universales, abstractos, indeterminados, morales y fundamentales, son exigencias sustentadas en razones, planteamiento que como él mismo lo reconoce está teñido por el imperativo categórico kantiano: “comportate de tal manera que tu máxima de comportamiento pueda erigirse en ley universal”.

Alexy³ argumenta que los derechos fundamentales se deben interpretar de modo que protejan lo que todos los ciudadanos consideran tan importante como para que no pueda ser confiado a la mayoría parlamentaria simple, en donde “lo que todos los ciudadanos consideran importante” depende de sus ideales, de sus representaciones del bien, de sus convicciones religiosas y de su concepción del mundo (concepción moral).

¹ Véase Grosso, José Luis; López Cortés, Oscar Andrés, *El Mito en la Retórica del Derecho y la Antropología. Confinamiento y Posibilidades Subversivas de un Libertado Condenado*, *Seqüência*, n. 63, p. 77-99, dez. 2011, p. 86

² Véase Grosso, José Luis; López Cortés, Oscar Andrés (2011) p. 89

³ Véase ALEXY, Robert. *Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Democrático*. In: *Neoconstitucionalismo(s)*. Madrid: Trotta, 2003.

Materiales y método

Para este trabajo utilizo una metodología cualitativa, con herramientas del análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2008).

Fuentes de datos

- Estudios teóricos.
- Material informático.

Resultados y discusión

Tanto mis actividades con el GID como en los comienzos de esta beca que estoy asumiendo, nos hemos planteado que la descripción y análisis de conceptos que identifican a los procesos judiciales como representación ritual, teatral y mitológica, contribuiría a reforzar idea de la existencia de vínculos entre las representaciones públicas con el establecimiento de una verdad jurídico política y la dimensión simbólica del Derecho y su valor como aglutinante social. Esta es una premisa que sirve para iniciar el trabajo de investigación y sobre la que podré profundizar en el transcurso de mi desempeño como becaria de grado. Se espera que mi contribución a esta temática sume material doctrinario y estudios teóricos sobre la cuestión para así poder comprobar si la premisa inicial planteada es acertada o deberá ser revisada.

El proceso de investigación está recién iniciando, he realizado toma de posesión de beca hace menos de un mes y es por eso que sólo puedo plantear las líneas generales de mi proyecto de beca y las líneas dadas por el proyecto de investigación del GID pero no puedo aún arrojar resultados parciales ni integrales. Espero que en el encuentro del año próximo mis aportes permitan enriquecer la discusión aquí planteada.

Conclusión

El GID⁴ en su investigación busca alejarse del lugar común de entender a la Justicia como procedimiento con un resultado de una verdad material y sustancial, y aproximarse a los aspectos míticos de la misma, que son soslayados en las miradas tradicionales de la cuestión. El presente plan de trabajo pretende realizar un aporte a dicho proyecto mediante el análisis en la doctrina de conceptos, categorías e instituciones que identifiquen a los procesos judiciales como representación ritual, teatral y mitológica, para lo cual, me propongo identificar antecedentes del proceso judicial como representación ritual, teatral y mitológica; relevar doctrina nacional y extranjera vinculada al objeto de análisis; determinar los conceptos objeto de análisis; y describir las relaciones entre los conceptos identificados y los procesos judiciales.

Referencias bibliográficas

Alexy, R. (2003) Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Democrático. In: Neoconstitucionalismo(s). Madrid: Trotta.

Grosso, José Luis; López Cortés, Oscar Andrés (2011) El Mito en la Retórica del Derecho y la Antropología. Confinamiento y Posibilidades Subversivas de un Liberto Condenado, *Seqüência*, n. 63, p. 77-99.

Teun A. van Dijk (2008) *Discurso & Sociedad*, ISSN-e 1887-4606, Vol. 2, N°. 1., págs. 201-261

Filiación

Becaria de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas- UNNE, resolución N° 278 C.D./2020, en el marco del proyecto especial de investigación “Estudios Culturales en el Derecho. Las representaciones como herramienta de la cultura política jurídica o como proceso de reconstrucción de la verdad”, presentado a la Convocatoria de Proyectos Especiales de Investigación de la Facultad de Derecho, dirigido por el Dr. Sergio López Pereyra.

Director: Dr. Sergio Javier López Pereyra

Co-Directora: Dra. María Luisa Zalazar

⁴ Grupo de Investigación Consolidado de la UNNE (Resolución 792/19 del Consejo Superior de la UNNE) dirigido por el Dr. Sergio López Pereyra.